

# LA ENSEÑANZA

REVISTA MENSUAL

DE

INSTRUCCION PUBLICA, CIENCIAS, LITERATURA Y ARTES,

DEDICADA

AL MAGISTERIO Y A LA JUVENTUD ESTUDIOSA DE CENTRO-AMERICA.

---

**TOMO III. N° 5.**

Enero de 1887.

Instituto Universitario de Segunda Enseñanza.

---

DIRECTOR,—JUAN F. FERRAZ.

SAN JOSÉ, COSTA-RICA.

*Imprenta Nacional.*

## Tomó III. N° 5.

*Diciembre de 1887.*

—:0:—

- I.—LA ENSEÑANZA.—Confrontación analítica.
- II.—CRÍTICA LITERARIA.—Dos Amores.
- III.—DISPOSICIONES GUBERNATIVAS.
- IV.—RÉGIMEN UNIVERSITARIO.
- V.—NOTAS VARIAS.
- VI.—PROGRAMA DE GRAMÁTICA LATINA [1<sup>er</sup> curso.]
- VII.—PLAN DE ESTUDIOS PARA 1887.

—————

### Condiciones.

Esta Revista, continuación de la que con igual título sirvió de órgano durante algún tiempo, de 1872 á 1873, al Instituto Municipal de Cartago, se publicará mensualmente en cuadernos iguales al presente número.

### Suscripción:

1 año, pago adelantado.....	\$	3-00
6 meses.....	„	1-75
1 número.....	„	0-30

—————

Se suscribe en la Secretaría de este Instituto.

---

---

## LA ENSEÑANZA.

---

### Confrontación analítica.

“Esto en cuanto á disciplina *educativa*.  
Lo demás, lo veremos pronto.”

LA ENSEÑANZA, nº 2, tom. III.

Como quiera que siempre se nos ha puesto por delante, como fantasma aterradora del Monte Hartz, blandiendo su enorme bastón que es todo un enorme pino, y haciéndonos con él gigantescas *morisque-  
tas*, la preocupación educativa,—punto de vista desde el cual una buena parte de la sociedad juzga los establecimientos de enseñanza, llamando educación desde luego cierto *afectado formalismo superficial*, que después *se lava* del individuo y deja ver el poroso y basto fondo,—no pudimos menos de emitir una vez más en el nº 2 de este tomo de LA ENSEÑANZA nuestro modo de ver en punto á disciplina escolar, dejando para *luego* aquello que jamás se ha negado al Instituto Universitario de San José, á saber, que en él *se enseña mucho y bien* en el sentido *instru-  
ctivo*. Como si toda instrucción no fuese en sí misma educativa y perfeccionadora del sér humano; como si nuestra enseñanza integral y armónica, no comprendiera necesariamente las facultades estéticas y morales en su evolución y desenvolvimiento simultáneo con las es-

peciales de la inteligencia; como si no estuviese ya demostrado que la moral teórica no echa raíces en el corazón, antes lo pervierte, haciéndolo hipócrita, y en fin, como si en los pueblos libres y regidos por leyes democráticas no fuese un hecho averiguado que la *educación de internados*, más ó menos productivos para el empresario, falsea los fundamentos del orden social y prepara mal al joven para la vida pública.

Más, discutido ya ese punto y aun visto que, á pesar del descrédito en que el viejo sistema ha caído, se siguen poniendo en labios juveniles y hasta infantiles, discursos más ó menos rimbombantes, y que por ahí se juzgan los escolares adelantos, hagamos el análisis y confrontación de notas obtenidas por nuestro alumnos y por los de otras escuelas y colegios de de la República.

El cuadro siguiente manifiesta el número de examinados en cada asignatura y curso; el de los votos dados por los examinadores nombrados por la Dirección de Estudios de la Universidad, que ha creado y sostiene esta Escuela; el resumen comparativo de sobresalientes, notables, etc., y la proporción y tanto por ciento de cada nota en cada asignatura y en cada curso, y el promedio total del establecimiento.

Tales datos son utilísimos para la estadística escolar y sólo en esa forma merecen pleno respeto y consideración. Por el resumen publicado en *La Gaceta* y en nuestro número anterior podrá confrontar cualquiera su exactitud. Aquellos alumnos para cuya calificación hubo unanimidad, se entiende que recibieron tres votos conformes, con la sola excepción de una asignatura, la de Música, en que sólo hubo un examinador y el profesor correspondiente.

Fíjense los inteligentes en la proporcionalidad y tanto por ciento de esas notas y no podrán menos de reconocer el extraordinario resultado de nuestros exámenes.

## CIENCIAS, LITERATURA Y ARTES.

**Instituto Universitario de San José.**  
Notas obtenidas por los alumnos en fin del año de 1886.

Curso.	Alumnos examinados.	Asignaturas.	TOTALES.						TANTO POR 100.					
			Votos.	Sobte.	Notable.	Bueno.	Mediano	Suspensos.	Sobte.	Notable.	Bueno.	Med.	Sus.	
5º y 4º	4	Filosofía Elemental.	12	3	1	8	—	—	55	9	66	—	—	
	6	Física (2º curso)	18	7	5	6	—	—	39	28	33	—	—	
	6	Química	18	5	7	6	—	—	28	30	34	—	—	
	6	Historia de América	18	15	—	3	—	—	83	17	—	—	—	
	4	Historia Natural	12	3	3	6	—	—	25	25	50	—	—	
	12	Geometría en el espacio	36	13	6	9	8	—	36	16	26	22	—	
3º	12	Trigonometría rectilínea.	36	13	6	9	8	—	36	16	26	22	—	
	1	Geométrica (ampliación)	3	—	—	3	—	—	—	—	100	—	—	
	11	Historia Moderna	33	12	14	6	1	—	36	42	18	4	—	
	11	Geografía política.	33	8	11	11	3	—	24	33	33	10	—	
	11	Física (1º curso)	33	8	5	15	5	—	21	15	46	15	—	
	10	Química	30	6	11	2	8	3	20	36	7	27	10	
2º	19	Algebra.	57	18	13	5	10	11	31	23	8	18	20	
	16	Gramática (sinaxis).	48	15	9	9	13	12	31	18	18	29	4	
	19	Historia Media	57	20	13	9	13	12	31	23	35	7	—	
	20	Geografía Física.	60	22	13	16	3	6	36	21	27	5	11	
	20	Aritmética.	60	18	8	12	2	20	30	13	20	4	33	
	20	Gramática (analogía).	60	12	15	21	6	3	20	25	40	10	5	
1º	14	Historia Antigua	42	17	8	8	4	5	20	19	19	10	12	
	18	Geografía Astronómica	54	20	13	13	7	1	37	24	24	13	2	
	26	Lenguas Vivas.	78	33	23	13	9	—	42	30	16	22	—	
	11	Dibujo.	41	22	10	6	4	—	18	42	51	31	—	
Adorno	12	Música	24	4	—	6	4	—	17	—	16	16	—	
<i>Sumas y promedios.</i>			945	204	194	273	133	51	31.5	20.5	28.5	14	5.5	

No obstante que en ese cuadro sinóptico se ve bien claro el resultado obtenido tanto por la inteligencia y laboriosidad de los alumnos como por la idoneidad, dedicación y método conveniente de los profesores, se debe añadir aún que clasificando por cursos nos da el 1º, 31 o/o de sobresalientes, el 2º, 33 o/o, el 3º, 29 o/o y el 4º, 42 o/o.

Igualmente es digno de llamar la atención que en la clase de *Historia de América*, que estuvo encomendada al hábil profesor D. Marcial Cruz, obtuvieron los alumnos 83 o/o de sobresalientes; en la de *Francés*, al cargo de D. Hildebrando Martí, 50 o/o; en la *Historia Antigua*, que dió D. Francisco Montero B., 40 o/o; así como el término medio de igual nota en las clases encargadas al Sr. D. Juan de Dios Céspedes, entre 39, 28, 25, 24 y 20 ha sido de 27 o/o; en las de D. Carlos F. Salazar, entre 36, 31 y 30 da 33 o/o, y en la de *Inglés*, que explica D. Eduardo Dee, 35 o/o.

Estos resultados nos obligan á dar una sincera enhorabuena á nuestros distinguidos colaboradores y á sus alumnos.

Véase en cambio el resumen de calificaciones obtenidas por los discípulos del Colegio de Cartago:

Nº absoluto y proporcional de notas obtenidas por los alumnos del Colegio de Cartago, según el cuadro publicado en la Gaceta Oficial de 23 de Dbre. 1886.

Enseñanza media.—2º curso—20 alumnos—3 suspensos=15 o/o.

438 votos, así: 41 sobr. 185 bno. 184 reg. 28 malo.

Tanto por 100. 9.<sup>3</sup> „ 42.<sup>2</sup> „ 42. „ 6.<sup>5</sup> „

Enseñanza media. 1er. curso—26 alumnos—5 suspensos=19 o/o.

468 votos, así: 35 sobr. 197 bno. 185 reg. 51 malo.

Tanto por 100. 7.<sup>4</sup> „ 42. „ 40. „ 10.<sup>6</sup> „

Estudios comerciales—17 alumnos de los cuales 16 ya figuran en los dos cursos medios.

135 votos, así: 5 sobr. 62 bno. 61 reg. 7 malo.  
Tanto por 100. 3.<sup>6</sup> „ 45.<sup>9</sup> „ 45. „ 5.<sup>5</sup> „

Enseñanza primaria.—32 alumnos.—Más de 40 o/o del total.

626 votos, así: 70 sobr. 266 bno. 266 reg. 24 malo.  
Tanto por 100. 11.<sup>1</sup> „ 42.<sup>5</sup> „ 42.<sup>5</sup> „ 3.<sup>9</sup>

#### NOTAS.

1.<sup>a</sup>—Los tribunales, según se ve del extracto de actas, han sido formados por 2 examinadores y 2 miembros del Colegio;

2.<sup>a</sup>—No dando extracto de notas por asignaturas, se hace imposible comprender la idoneidad de los profesores ni las aptitudes de los alumnos;

3.<sup>a</sup>—No hay regularidad en el n.<sup>o</sup> de votos, y

4.<sup>a</sup>—Hay reprobados, cosa contraria á los reglamentos.

Y entiéndase bien que á esta comparación no nos mueve otra cosa que el noble estímulo de la competencia y la emulación, principales resortes del adelanto y el progreso en todas las esferas de la actividad humana.

Las indicaciones que hacemos al pie de ese resumen son aclaratorias de ciertos puntos oscuros que sentimos observar en el informe publicado por la Dirección de aquel conocido plantel.

Nosotros, que estimamos la claridad y la publicidad en materia de enseñanza como condiciones indispensables para que la sociedad deduzca de los datos presentados las consecuencias que más le interesan, hubiéramos deseado que el cuadro sinóptico de los exámenes del Colegio de Cartago, no solamente comprendiera á los alumnos sino que también especificara

las asignaturas, á fin de ver las en qué sobresale cada joven, lo cual sirve de guía á las familias para el porvenir de sus hijos y á la nación en general para saber con qué aptitudes cuenta la generaci3n que viene á sustituir á la presente.

Entre 20 alumnos de 2º curso de ensefianza media examinados en aquel colegio hay s3lo 9 que han obtenido algunos votos de sobresaliente (ninguno de ellos los ha obtenido todos), dando apenas  $9\frac{1}{3}$  0/0 de esa nota en el total de votos; entre 26 alumnos de 1º curso del mismo grado figuran 10 con menos de  $7\frac{1}{2}$  0/0 de sobresalientes; entre 17 alumnos de estudios comerciales aparecen solamente 5 con poco m3s de  $3\frac{1}{2}$  0/0 de aquella nota; y apenas entre los 32 de ensefianza primaria hay 8 que obtuvieran alg3n sobresaliente, dando 11 0/0 relativo entre los 626 votos que el tribunal emiti3 sobre los mismos. Debe agregarse adem3s que de los 17 alumnos examinados en estudios comerciales, 16 figuran ya en los de ensefianza media, cosa que ni se explica ni entendemos.

De suerte que en *ensefianza media* nos da aquel establecimiento  $8\frac{1}{3}$  0/0 de sobresalientes, pasando de esta nota á la de *bueno*, mientras que acá hemos tenido en esos mismos dos cursos primero y segundo 31 y 33 0/0 de sobresalientes respectivamente, lo que da por t3rmino medio 32 0/0, y en 3º y 4º cursos 29 y 42 0/0, que dan un promedio de  $35\frac{1}{2}$  0/0 de sobresalientes. El Instituto Universitario, aun poniendo las clases especiales de M3sica y Dibujo, en que respectivamente se han obtenido 17 y 18 0/0 de esa nota, nos ofrece un promedio total de  $31\frac{1}{2}$  0/0 de sobresalientes, y si á esto se aña-de el  $20\frac{1}{2}$  0/0 de notables, tendremos 52 0/0 de calificaciones superiores á *bueno*, t3rmino medio de todos los cursos y asignaturas que sostenemos.

En nuestros ex3menes de fin de curso ha habido

entre 945 votos solamente 51 de *suspense*, lo que da  $5\frac{1}{2}$  0/0; pero ninguno de nuestros alumnos ha merecido serlo en todas sus asignaturas, lo cual creemos que demostraría una incuria absoluta de parte de los padres de familia y de la de los discípulos poco aprecio de sí mismos. Los que por enfermedad ú otros motivos no han asistido á clases por el tiempo necesario, no han presentado examen.

En quinto y cuarto cursos no ha habido ningún voto de *suspense*; en tercero se dieron 3 á un alumno de Química; en segundo, 11 en Algebra á 4 alumnos, 2 en Gramática á 2 alumnos, que por lo tanto han obtenido mayoría de aprobado, 6 en Geografía á 2 alumnos por unanimidad; y en primero, 20 en Aritmética á 7 alumnos, 3 en Gramática á 1 alumno, 5 en Historia antigua á 2 alumnos y 1 en Geografía astronómica á 1 alumno contra 2 medianos, que lo hacen aprobado.

En cambio observamos que en el Colegio de Cartago ha habido entre 20 alumnos de 2º curso, 1 *suspense* y 2 reprobados, que hacen 15 0/0 del total de alumnos de ese curso, y en 1º del mismo grado, 1 *suspense* y 4 reprobados, que dan 19 0/0 entre 26 examinados.

Nos permitimos,—aunque sin conocer los convenios privados que se hayan establecido entre la Corporación Municipal de Cartago y el señor Director de aquel Instituto,—observar que la nota de *Reprobado* no puede emplearse en fin de curso, sino en el primer trimestre siguiente, luego que los alumnos *suspensos* hayan sufrido el nuevo examen correspondiente.

Nuestro Cuadro de Honor, en que deben figurar según Reglamento los que obtuvieren notas de *sobresaliente* en fin de curso, contiene los siguientes alumnos.

## DE 5º y 4º AÑOS.

Francisco Quesada, . . . . .	en 5	asignaturas.
Eliás Jiménez, . . . . .	„ 4	„
Gerardo Jiménez, . . . . .	„ 3	„
Adolfo Cazora, . . . . .	„ 2	„
Francisco V. Sáenz, . . . . .	„ 2	„
Gerardo Echeverría, . . . . .	„ 1	„

## DE 3er AÑO.

Antonio Segura, . . . . .	en 6	„
Lucas Fernández, . . . . .	„ 6	„
Salvador Calderón, . . . . .	„ 5	„
Víctor Gutiérrez, . . . . .	„ 5	„
Alberto Echandi, . . . . .	„ 4	„
Rafael Calderón, . . . . .	„ 1	„

## DE 2º AÑO.

Francisco Castro, . . . . .	en 6	„
Santiago Fernández, . . . . .	„ 4	„
Federico Zumbado, . . . . .	„ 4	„
José A. Echandi, . . . . .	„ 3	„
Aquiles Acosta, . . . . .	„ 3	„
Demetrio Iglesias, . . . . .	„ 3	„
Napoleón Alvarado, . . . . .	„ 3	„
Jesús Baudrit, . . . . .	„ 2	„
Santiago Baudrit, . . . . .	„ 2	„
Juan R. Chacón, . . . . .	„ 2	„
Tomás Vargas, . . . . .	„ 1	„
Abel Quirós, . . . . .	„ 1	„
Ricardo Sáenz, . . . . .	„ 1	„
José J. Vargas, . . . . .	„ 1	„

## DE 1er AÑO.

Napoleón Quesada, . . . . .	en 5	„
-----------------------------	------	---

Edmundo Fernández, . . . .	en 4	asignaturas.
Julio Borbón, . . . . .	„ 4	„
Gregorio Martín, . . . . .	„ 4	„
Carlos A. Silva, . . . . .	„ 3	„
Alejandro Alvarado, . . . .	„ 3	„
Fernando Pacheco, . . . .	„ 3	„
Julio Acosta, . . . . .	„ 3	„
Carlos Gutiérrez, . . . . .	„ 2	„
Enrique Benavides, . . . .	„ 1	„
Alfredo Esquivel, . . . . .	„ 1	„
José F. Esquivel, . . . . .	„ 1	„
Leonardo Zavaleta, . . . .	„ 1	„

## ESPECIALES.

Ramón Rivera, . . . . .	en dibujo.
Federico Luthmer, . . . . .	„ Id.

Los *actos públicos* de que tanto se ha abusado y se abusa en colegios y escuelas de Costa-Rica, fuera de que sostenemos que todo ejercicio de examen escolar debe ser acto público, puesto que á toda la sociedad interesa, nos han parecido siempre, si se componen de versitos y recitaciones y aun comedias, algo verdaderamente impropio de la seriedad y solemne aspecto que la enseñanza de la juventud debe ofrecer.

Con satisfacción hemos visto que en todos los planteles de primaria, segunda y superior se va convirtiendo ese acto final de los trabajos escolares en un verdadero torneo y exhibición de adelantos más ó menos considerables obtenidos por los respectivos alumnos. Veamos lo que se ha hecho al finalizar el curso pasado en todas las escuelas de la República.

En la Universidad Nacional, conforme á sus Estatutos de 1843, que son los que la rigen, pasa

dos los ejercicios privados, un alumno de cada clase de Derecho ha sostenido *acto público* en la asignatura correspondiente, *eligiéndose las tesis por un tribunal ajeno al profesorado* de la Universidad, y los resultados pueden verlos nuestros lectores en la nota que de ello publicamos en otro lugar de esta *Revista*. Nuestros alumnos, que el año pasado optaron al bachillerato en artes figuran allí *todos con todas sus notas de sobresaliente*. Hé aquí algo que nos honra verdaderamente y por lo cual nos correspondía también felicitar á la Universidad Nacional.

En las escuelas Normal y Modelo de esta capital, después de los ejercicios por escrito, se han verificado los orales, siempre pudiendo asistir el público, ante el tribunal designado por el Supremo Gobierno, y se ha hecho exhibición de ejercicios de educación física en calistenia, música, gimnástica militar, etc.

En todas las escuelas primarias públicas de la Nación, se han llevado á cabo los exámenes de fin de curso, ante los tribunales respectivos, y el especial público ha consistido en ejercicios sobre temas *propuestos* por el tribunal, y en los correspondientes de gimnasia y canto.

Hasta en los colegios y escuelas de corporaciones privadas ó de particulares se ha observado conducta semejante. El Colegio de Sión, fuera de su discursito infantil de costumbre, ha examinado, si bien sin tribunal extraño, á sus alumnas en todos los ramos que cursan, correspondiéndonos declarar aquí, puesto que se nos honró con una invitación especial, que aquellas profesoras trabajan con admirable asiduidad, y que los resultados de su enseñanza en los ramos de arte y adorno parecen verdaderamente notables. Nosotros, sin embargo, con entera franqueza indicamos á la señora directora que sería muy conveniente para su escuela, que la enseñanza y exámenes

respectivos se verificaran en lengua castellana y haciendo que las educandas formen por sí sus respuestas, sin obligar tanto la memoria, que luego fácilmente echa de sí el recargo que se le ha impuesto.—El Colegio de Señoritas, dirigido por Adelita Montúfar, á cuyos exámenes tuvimos el gusto de asistir,—así como honrados con el encargo de distribuir los premios en el examen verificado el domingo 26, nos cupo ya la grata oportunidad de manifestar públicamente acerca de ello nuestra opinión,—merece nutridísimo aplauso por la perfección con que allí se enseña la escritura y lectura, la gramática, la historia de Centro-América y particular de Costa Rica, la geografía y otras asignaturas cuyos ejercicios presenciarnos, así como también sincero pláceme por la belleza con que han realizado sus discípulas la múltiple y completa serie de movimientos calisténicos. Las labores de manos, con tendencia á las de mayor utilidad práctica, como piezas de vestido y semejantes, nos parecieron inmejorables. Sus exámenes, pues, han demostrado aptitudes notables en las alumnas y extraordinarios méritos pedagógicos en la joven é inteligente cuanto modesta señorita Montúfar y sus hermanas que con ella colaboran.—En cuanto á la Escuela Nueva, plantel privado en que los señores Obregón, Salazar y compañeros han querido demostrar que desde los primeros años se puede *educar é instruir razonando*, nos consta que han presentado sus alumnos claras muestras de ello ante la comisión del Supremo Gobierno que fué designada para sus exámenes. No ha habido ni una sola nota de *reprobado*, y el número de sobresalientes ha sido muy considerable.

Por lo que toca á otros planteles privados, no tenemos datos para emitir juicio alguno.

El Seminario Tridentino de San José, verifica enteramente en privado sus actos académicos y no ha

dado, que sepamos, cuenta al público de sus progresos.

Y viniendo ahora al Colegio de Cartago, en cuyo buen nombre tanto nos interesamos ¿qué ha hecho, después de sus exámenes de fin de curso, para coronamiento del año escolar? Ha dado una velada *lirico-dramática-musical*, según vemos en un periódico de esta capital, en que un joven estudiante pronunció un discurso de apertura y á él se siguieron varias recitaciones, una pieza cómica y una hora de baile.

Nosotros, solicitados de todas partes para verificar un *acto público*, sobre serlo todos nuestros exámenes en todas ocasiones y especialmente los de fin de curso que en los días lectivos, del 1º al 11 de diciembre se realizaron, y de cuyo resultado hemos dado al país minuciosa cuenta, de *alumnos, asignaturas y notas*, quisimos en el curso que acaba de pasar dar una batalla decisiva. Al efecto propusimos á los alumnos del establecimiento la idea de invitar expresamente al público para exámenes especiales en el aula magna de la Universidad en los domingos 5 y 12 del mes pasado, y aceptado con júbilo el proyecto, ellos mismos eligieron espontáneamente á los que debían representar cada clase, ó examinarse en competencia. Tales exámenes de oposición á premio se habían realizado antes, dando la tesis á la suerte, con *una hora de anticipación*, á cada opositor. Esta vez se verificó eligiendo la lección el jurado de examen en el acto mismo y el resultado ha sido el siguiente:

1er. curso. En *Aritmética Razonada*, en competencia:

Napoleón Quesada,	sobresaliente con esp. mención,	1er. premio;
Edmundo Fernández,	sobresaliente,	2º „
Fernando Pacheco,	notable,	accésit;

En *Historia Antigua*, en competencia:

Fernando Pacheco,	sobresaliente,	2º premio;
-------------------	----------------	------------

Julio Acosta, notable, accésit;

En *Geografía Astronómica*, en competencia:

Julio Borbón, sobresaliente con esp. mención, 1er. premio;  
Carlos A. Silva, sobresaliente, 2º "

En *Gramática* (analogía), sin competencia:

Edmundo Fernández, sobresaliente, 1er. "

2º curso. En *Algebra*, en competencia:

José Antonio Echandi, sobresaliente, 1er. premio;  
Santiago Fernández, sobresaliente, 2º "

En *Historia Media*, en competencia:

Demetrio Iglesias, sobresaliente, 1er. "  
Aquiles Acosta, sobresaliente, 2º "

En *Gramática* (sintaxis), sin competencia:

Federico Zumbado, sobresaliente, 1er. "

En *Geografía física*, en competencia:

Aquiles Acosta, sobresaliente con esp. mención, 1er. "  
José A. Echandi, sobresaliente, 2º "

3er. curso. En *Geometría en el espacio*, sin competencia:

Lucas Fernández, sobresaliente con esp. mención, 1er. premio;

En *Trigonometría rectilínea*, en competencia:

Alberto Echandi, sobresaliente con esp. mención, 1er. "  
Lucas Fernández, sobresaliente, 2º "

En *Historia Moderna*, sin competencia:

Salvador Calderón, sobresaliente con esp. mención, 1er. "

En *Geografía política*, en competencia:

Antonio Segura, sobresaliente con esp. mención, 1er. "  
Víctor Gutiérrez, sobresaliente, 2º "

En *Física* (1er. curso), en competencia:

Antonio Segura, sobresaliente, 1er. premio;

En *Química* (1er. curso), sin competencia:

Salvador Calderón, sobresaliente, 1er. „

4º CURSO. En *Historia de América*.

Francisco V. Sáenz, sobresaliente con esp. mención, 1er. premio;

En *Química* (2º curso):

Gerardo Jiménez, notable, 2º „

5º CURSO. En *Psicología y Lógica*:

Francisco Quesada, sobresaliente, 1er. premio;

Solamente tres alumnos en esos ejercicios, por especiales circunstancias, merecieron la simple calificación de *Bueno*, y no se les ha adjudicado premio ni accésit en tal virtud.

Y para que claramente pueda juzgarse de la cosa, pues repetimos que en este asunto la mayor claridad es lo mejor, vamos á copiar en seguida las tesis elegidas por el jurado de examen para cada alumno, por el orden en que van indicadas.

NAPOLÉON QUESADA, 1er. c. Aritmética, lec. XXXIII:

*Teorema*.—Un término cualquiera es igual al producto del primer término por una potencia de la razón. —*Problema* 1º Interpolar  $m$  medios factorales entre dos números dados  $a$  y  $b$ .—*Teor.* En toda progresión por cociente el producto de los términos equidistantes de los extremos es igual al producto de los mismos extremos. *Probl.* 2º—Hallar el producto de los términos de una progresión por cociente.—Hallar la suma de los términos de una progresión por cociente.—*Probl.* 3º—Hallar la suma de una progresión por cociente decreciente al infinito.—*Probl.* 4º—Hallar el límite á la ge-

neratriz de la fracción periódica  $g=0$ ;  $m$   $n$   $r$  . . . .  $a$   $b$   $c$   
 $s$   $o$   $r$  . . . . teniendo el período  $m$  cifras, y la parte no  
 periódica  $n$ .—*Probl.* 5<sup>o</sup>.—Hallar la suma de los  $n$  pri-  
 meros números de la forma  $n q^n$

EDMUNDO FERNÁNDEZ, 1er. c. Aritmética, lec.  
 XXXIV:

*Logaritmos.*—Su historia. Logaritmo de un nú-  
 mero cualquiera  $a$ .—Ejemplos numéricos.—Logaritmo  
 briggsiano de un número dado.—Construcción de ta-  
 blas: método de las progresiones: método de Lagrange  
 y reglas: método de Long.—Uso de la tabla de Long.  
 Teoremas de logaritmos; ejemplos prácticos, usando  
 las tablas.—Logaritmos de característica negativa.

FERNANDO PACHECO, 1er. c. Aritmética, lec.  
 XXXVI:

*Problemas de interés.*—Interés simple, tanto por  
 ciento.—Principio fundamental del interés.—*Problema:*  
 cuál es el beneficio de  $C$  pesos al  $R$  0/10 mensual du-  
 rante  $t$  meses?—Determinar el capital, el tiempo y el  
 tanto por ciento, de un beneficio dado.

FERNANDO PACHECO, 1er. c. de Historia, lec. V,  
 de Grecia:

Causas de las *guerras médicas.*—Batalla de Ma-  
 ratón.—Generales griegos.—Hechos principales.—Mil-  
 ciades.—Su muerte.—Rivalidad entre Arístides y Te-  
 místocles.—Gobierno de Temístocles.—Destierro de  
 Arístides.—Jerjes y su ejército.—Batalla de las Ter-  
 mópilas.—Temístocles llama á Arístides.—Batalla de  
 Salamina.—Batallas de Platea y Mikala.—Artajerjes  
 Longimano.—Paz de Cimón.—Sus condiciones.

JULIO ACOSTA, 1er. c. de Historia, lec. III, de  
 Roma:

Épocas de la República romana.—Carácter de la  
 primera época.—Establecimiento del consulado.—De-  
 beres y atribuciones de los Cónsules.—Conspiraciones  
 y guerras.—Porsena.—Creación de la Dictadura.—  
 Batalla del Lago Regilo.—El Tribunado.—Primera *ley*

*agraria*.—El Tribuno Volerón y el cónsul Apio Claudio.—*Ley terentila*.—El Decenvirato.—Apio Claudio y Tito Genucio.—Nuevas adquisiciones de los plebeyos.

JULIO BORBÓN, 1er. c. de Geografía, lec. VI:

Movimiento de la tierra: rotación, traslación, retrogradación.—Explicación del movimiento diurno por la rotación de la tierra.—La depresión de ésta es una consecuencia de su rotación.—Teoría de M. Plateau. Longitud del *metro*.—La rotación es mayor en el Ecuador y disminuye á medida que se avanza hacia los polos.

CARLOS A. SILVA, 1er. c. de Geografía, lec. IX:

Forma del Sol: manchas solares, su volumen con relación á la Tierra, hipótesis acerca de su constitución.—Origen de la luz: la fotósfera: distancia máxima del Sol: distancia media.—Apogeo: perigeo.—Afeelio: perihelio.—Forma de la órbita de la Tierra.—Verdadera posición del Sol con respecto á su órbita.

Edmundo Fernández, 1er. c. de Gramática, lec. X:

Pronombres relativos.—Variaciones numéricas y genéricas de los pronombres *que, cual, quien y cuyo*.—Unión del artículo con los relativos.—Significación de *que*:—*cuyo*.—Carácter del adjetivo *cuanto*, siempre que se antepone á *tanto*.—Formación de los pronombres *cualquier ó cualquiera*, y sus plurales.—Pronombres indeterminados: definición.—Relativos que se usan como pronombres indeterminados.

José A. Echandi, 2º c. Algebra, lec. XXVI:

Problemas de máximum.

Santiago Fernández, 2º c. Algebra, lec. VIII:

Problemas de los correos

Demetrio Iglesias, 2º c. de Historia, lec. XVII:

*El Bajo Imperio*.—*Dinastía Isauriana*.—León III Isáurico.—Edicto contra el culto de las imágenes: los Iconoclastas.—Sucesores de León III.—Conducta de Irene con sus hijos.—Nicéforo.—Destierro de Irene.—Miguel III y Focio.—Miguel Cerulario: rompi-

miento entre la Iglesia griega y la latina.—Los Comenios: Alejo L.—Situación del Imperio, cuando éste sube al trono.—El califa de Bagdad después de la muerte de Arum-al-Raschid.—Los tarcos.—Su origen.—Imperio de los seldyucidas.

Aquiles Acosta, 2º c. de Historia, lec. XX:

*Atercado entre el sacerdocio y el Imperio.*—Enrique IV se opone á las reformas: excomuni6n y deposici6n por Gregorio VII.—Sublevaci6n de Alemania contra Enrique: sus causas.—Humillaci6n de Enrique IV.—Asamblea de Forcheim.—Enrique IV sitia al papa en el castillo de Santángelo.—Muerte de Gregorio VII.—Enrique IV: rebeli6n de sus mismos hijos: triste muerte de este emperador.—Enrique V: nuevas disputas con el papa: concordato de Worms.—Concilio de Letrán.—Fin de la csa de Franconia.

Federico Zumbado, 2º c. de Gramática, lec. XIII:

Construcci6n de unos verbos con otros y con los participios.—Que una oraci6n completa puede ser complemento de otra ó de alguno de sus términos.—Estudio de los frases en que intervienen varios verbos, donde puede dudarse á cual de ellos corresponde el complemento.

Aquiles Acosta, 2º c. de Geografía, lec. XII:

El mar: su nivel superficial: fondo del mar: composici6n de las aguas marinas: trabajos del Comodoro Maury: salsedumbre: color de las aguas: fosforescencia del mar: temperatura del mar: termómetro de Walferdin.—Irregularidades causadas en la temperatura por las corrientes marinas.—Los mares polares: opini6n del Dr. A. Petermann respecto del camino que se debe seguir para llegar al polo.—Movimientos del mar: las olas: sus clases diferentes: resaca: ras de marea.—Mar de los sargazos.—Las mareas: sus causas: su desarrollo.—Establecimiento del puerto.—Influencias físicas y sociales de la distribuci6n

de las aguas.—Proyecto de Mr. de Lesseps.—Efectos geológicos de los movimientos del mar.

José A. Echandi, 2º c. de Geografía, lec. II:

Estrella planetaria.—La atmósfera y la pirósfera.—Formación del fuego central.—Períodos plutónico, azoico y neptónico.—Períodos primario, secundario, terciario y cuaternario: subdivisiones de cada uno.—Estado de la tierra.—La paleontología: importancia del estudio de los fósiles para conocer la historia de las revoluciones que han precedido á la formación actual de la tierra.—Solevantamientos y depresiones que se efectúan en la época actual.

Lucas Fernández, 3er. c. Geometría en el espacio, lec. V:

Si una recta es paralela á un plano cualquiera, otra recta paralela á ella lo será al plano.—Si una recta es paralela á un plano, y por un punto en este plano se traza una paralela, dicha recta estará toda en el mismo plano.—Si una recta es paralela á dos planos que se cortan, será paralela á su intersección.—Si una recta es paralela á un plano, todos sus puntos distan igualmente de este plano.—Dos ángulos en el espacio, que tienen sus lados paralelos, dirigidos en un mismo sentido, son iguales.—Proyección de un punto: proyección de una línea.—Ángulo que forma una recta con su proyección sobre un plano.

Alberto Echandi, 3er. c. Trigonometría rectilínea, lec. III:

Teorema fundamental.—Dados los senos y cosenos de dos arcos, hallar los senos y cosenos de la suma y diferencia de dichos arcos.

Lucas Fernández, 3er. c. Trigonometría rectilínea, lec. XV:

Resolución del primer caso de triángulos generales.

Nicolás Echeverría, 3er. c. de Gramática, lec. XLIII:  
Proposiciones principales: absolutas y relativas.

Proposiciones incidentes: especificativas y explicativas.—Casos prácticos de este análisis especial.

Salvador Calderón, 3er. c. de Historia, lec. XXXVI:

Las letras y las ciencias en el siglo XVIII.—Escritores más distinguidos de este siglo.—Las ciencias; estado social.—Síntomas de revolución.—Reformas.

Antonio Segura, 3er. c. de Geografía, lec. VII:

EE UU. de Méjico.—Situación y límites.—Golfos y bahías.—Islas y penínsulas.—Cabos.—Montañas y volcanes.—Ríos y lagos.—Aspecto y clima.—Capital.—Divisiones.—Estados: sus capitales y ciudades notables.—Población y superficie.—Gobierno.—Religión.—Lenguas.—Instrucción pública.—Producciones, comercio, puertos.—Reseña histórica.

Victor Gutiérrez, 3er. c. de Geografía, lec. XI:

EE. UU. de América.—Límites.—Golfos y bahías.—Penínsulas.—Cabos.—Montañas.—Ríos.—Lagos.—Aspecto físico y clima.—Capital.—Divisiones.—Estados: sus capitales y principales ciudades.—Territorios.—Territorio de Alasca.—Población y superficie.—Religiones.—Gobierno.—Lenguas.—Instrucción pública.—Producciones, comercio, puertos.—Reseña histórica.

Antonio Segura, 3er. c. Física, lec. III:

Impenetrabilidad.—Inercia ó conservación de la fuerza.—Agentes físicos.—Fenómeno natural.—Atracción universal.—Gravitación.—Gravedad.—Su dirección.—Peso.—Densidad.

Lucas Fernández, 3er. c. Física, lec. X:

Hidrostática.—Principio de la igualdad de presión.—Prensa hidráulica.—Vasos comunicantes.—Aplicación de esta propiedad.—Superficie libre de los líquidos.—Presión de los líquidos sobre el fondo de las vasijas que los contienen.—Presión lateral de los líquidos.

Salvador Calderón, 3er. c. Química, lec. XV:

Cloro.—Su estado natural.—Su preparación.—Su recogimiento.—Propiedades físicas, químicas y fisiológicas del cloro.—Propiedades del estado naciente de un elemento.

Francisco V. Sáenz, 4º c. de Historia, lec. XIV:

*Conquista del Perú.*—Expedición al Cuzco.—Gobierno y administración de Francisco Pizarro y otros sucesos, hasta la desavenencia entre los conquistadores.

Adolfo Cazorla, 4º c. Física, lec. VI:

Electróforo.—Máquinas eléctricas.—Experiencias con la máquina eléctrica.—Máquinas eléctricas de varias clases.—Máquina eléctrica Armstrong ó de vapor.

Gerardo Jiménez, 4º c. Química, lec. XVII:

Carbonato de calcio en su estado natural, propiedades y usos.—Silicato de calcio, su estado natural.—Fabricación del vidrio.—Sulfido de calcio y sulfhidrato de calcio.—Empleo de este último.

Francisco Quesada, 5º c. Filosofía, lec. III, Lógica:

Del criterio de la certidumbre.—Objeciones de hecho y de derecho contra el criterio.—Enlace de la proposición contraria en la de la legitimidad de la razón.—Evidencia cartesiana.—Doctrinas místicas, religiosas y del sentido común.—Tanto Malebranche como Leibniz establecen reglas de lógica empírica, mas no un criterio.—Ideas verdaderas é ideas falsas.—Modos de la verdad según la inteligencia.—Distribución de las ideas, por su origen, comprensión, extensión, forma y modo.—(1º adventicia, facticia, innata; 2º según su carácter; 3º según los seres á que convienen; 4º imaginaria, abstracta ó concreta,—completa ó incompleta,—clara ú oscura; 5º—cierta, probable ó posible).—Posibilidad, por la mera existencia del sér. Probabilidad y certidumbre, subjetivamente consideradas.—Grados de lo probable.—Certidumbre inmediata y mediata; matemática y moral. Lo cierto del

lenguaje vulgar por lo muy probable. Aplicación de la duda cartesiana á la certidumbre. Utilidad de la demostración, que da la certidumbre reflexiva. Conclusiones generales acerca de las probabilidades.—

Y ni aun los menos amigos de la enseñanza seria y de la verdad desnuda, nos podrán tildar de demasiado rígidos, cuando les digamos que en el acto público del día 5 intercaló el profesor de Música de esta escuela preciosos coros cantados por los alumnos, á saber: *La Marsellesa*, *Judas Macabeo*, *La Alboroda*, *En la prisión*, *Himno imperial francés*, *Himno inglés* y *Una lección de solfeo*; así como en el del día 12 el profesor de Gimnástica, llenó la segunda parte del programa con *Gimnasia de argollas*, de *barra fija*, *Calistenia de salón* y *mazas*, amenizando así tanto lo uno como lo otro aquellos actos más serios del torneo científico literario.

La Comisión enviada por el Supremo Gobierno para presenciar nuestros exámenes é informar acerca de ellos, ha dado el lisonjero voto que nuestros lectores conocen, y nosotros, al retirarnos tranquilos de este campo ardiente de la enseñanza varonil y republicana, nos sentimos en verdad, profundamente satisfechos, porque creemos haber cumplido como buenos.

Las frases de aprobación que contiene la nota trascriptiva del acta de 27 de diciembre próximo pasado, de la Dirección de Estudios de la Universidad Nacional, que en otro lugar de este número publicamos, son, tanto para nosotros como para nuestros compañeros, la más completa satisfacción por el deber cumplido.

Reciban nuestros alumnos una sentida y cordial despedida y sepan que siempre estaremos dispuestos á hacer por ellos cuanto esté á nuestro alcance en el terreno de la verdad y del bien.

JUAN F. FERRÁZ.

## CRITICA LITERARIA.

## DOS AMORES,

NOVELA POR LEOPOLDO GARCÍA RAMÓN, UN TOMO EN 8<sup>o</sup>

PROLONGADO, X — 271 PÁGINAS, IMP. A. LANIER,

14 SÉQUIER, PARIS, 1886.

En setiembre de 1884, concluíamos un ligero estudio del librito *Seres humanos*, en esta misma Revista, con las siguientes palabras: "Las seis novelitas, cuya revista hemos hecho á grandes rasgos, auguran buen nombre al señor García Ramón, á quien enviamos nuestra humilde enhorabuena." Aquellos tipos inolvidables de *Rosario*, *Soledad*, *Dolores* y *Clementa* eran ensayos, bosetos, lampazos parciales que hacían presentir al artista, ceñido de amplia bata, con la paleta lista y el pincel untado ya en la vigorosa sombra de Siena, delante de la tela preparada y sujeta sobre el caballete: el cuadro se desarrollaba en la mente, dramático, armónico, viviente; los términos y el colorido concluirían la obra.

Y efectivamente el señor García Ramón ha demostrado en *Dos amores* que posee el secreto de Goya y la habilidad de Fortuny, aplicados á la novela, á la verdadera novela, á ésa en que el puñal, y la forzada é inverosímil intriga, y la intervención de la casualidad, especie de *máquina* moderna que con desventaja ha sustituido al sobrenatural antiguo, no son necesarios para el desenvolvimiento natural, humano, interesantísimo de los episodios de su acción, que es corriente, siempre de acuerdo con el sentido común, tal como la sabemos y conocemos todos.

Y en esa naturalidad del desarrollo y fresca inagotable de los tipos, para cuya imitación el que no tiene genio *sudet multum, frustra que laboret*, como dice Horacio; en ese sencillo arreo clásico, consiste á nuestro modo de ver, el mérito indisputable de García Ramón.

Todavía en *Dos amores*, por el contraste que estudia, por la crítica literaria que se propone y por el naturalismo que resalta tanto en la segunda parte, como en la primera (acaso á su pesar), vemos al ensayador, á la crisálida que se

prepara á romper el capullo para volar libre por el ancho espacio.

*La Nena*, que sabemos tiéne en proyecto y que dará á luz en octubre de este año, será ya, se nos figura, un verdadero cuadro.

Valga lo que valga nuestro parecer, y puesto que tenemos una alta idea de García Ramón como moralista, en el recto sentido de la palabra, como escritor de costumbres, entendemos que el porvenir de la novela consiste en hacer de ella un verdadero drama, el drama de la vida; eso que pasa continuamente ante las miradas distraídas del vulgo y hasta de los mismos actores que no se dan cuenta de que están representando todos, cuál un papel principal, cuál uno secundario, éste sirviendo de tramoya, aquél de barba, esotro de bufón, *et sic de cacteris*. La novela se realiza en un teatro, cuyo proscenio es la vida, el apuntador está oculto en el novelista, el público es representado por cada lector. Las tablas son muy reducidas para la acción gigantesca de *Don Quijote*, para las grandes lecciones y el prolijo estudio moral de *I promessi sposi*, para las ingentes batallas sociales de *Notre Dame de Paris* ó *Le juif errant*.

Ahora bien, la novela es la historia doméstica, la vida social interna, los grandes secretos de la humanidad. A más nos atreveríamos todavía: en el mar de la vida, la historia es el oleaje que se ve, la novela es el fondo desconocido y oscuro. El gran talento consiste en poner á la vista los misterios de ese océano, en cuyo seno bulle la vida íntima: hacer que nos conozcamos por dentro. Conciencia de lo inconciente: hé ahí la novela.

Pero veamos qué acción envuelve *Dos amores*.

Entrada brillante iluminada "por las doscientas cuarenta bujías de sus doce arañas de cristal veneciano", ofrece al drama "el salón blanco del palacio de San Severino", duque empingorotado y amigo de la *high life*, que abre sus tertulias una vez por semana á la sociedad elegante de París.

Allí se encuentran, al par de otras figuras de segundo orden, ó de ninguna importancia, los dos grandes tipos, Clara Lebrun y Flora de Lancival, ambas pintoras: la primera por amor verdadero al arte, la segunda por ostenta-

ción y por vanidad. Aquélla, mujer de sentimiento y de juicio; ésta, de sensaciones y conveniencias.

El doctor Volpi y su *hijo* Pier-Angelo di Lucca debían presentarse en la velada en que la novela comienza. Pier-Angelo era un sér artificial; su vida había sido insuflada por el doctor Volpi, después de practicada la operación cesárea en la infeliz madre que había muerto en los preliminares del alumbramiento. Era un verdadero hijo de Volpi. Improvisaba con el violín y era la música lo único que le sostenía en la vida. Un sér de vidrio, más no como quiera, sino como una de esas placas vibrantes con que se experimenta en los gabinetes de Acústica. Al ser presentado a Clara Lebrun, después de estrecharle la mano convulsivamente y de exclamar "*Ah! vergine gentile, quanto sei bella!*" cerró los párpados, se sonrió con sonrisa de inefable dicha y dió en el suelo, rígido cual exánime masa."

De aquí se originó un matrimonio, y de éste, una tisis, una lipemania y un cadáver de Pier-Angelo, — aunque también resultó, á decir verdad, un niño, no tan enleaque como su padre, por la mezcla de la sangre fresca y pura de Clara, el cual juega importantísimo papel en la segunda parte.

Los tipos de Cosme Chantelor, que para su *desgracia*, de la que nada se le da, — se casa con la Flora de Lancival; de Benito Lesens, tutor de Clara, y de su esposa, la madre de leche de *Mademoiselle Lebrun*, son frescos y deliciosos.

Las peripecias que juegan en la primera parte, inclusa la partida de damas que ésta se queda haciendo con el coronel Lestrangle, contertulio empedernido de Lesens, no ofrecen cosa digna de llamar la atención. La objeción de Pier-Angelo al doctor Volpi, cuando éste le dice que "una doncella no podía permanecer sola con un hombre sin ser su esposa, ¿Pues no he pasado noches enteras solo con mi *nodriza!*?", nos parece una muestra de candidez innecesaria y que se compagina poco con "el sabroso y quebrado estallar de un beso largo y repetido", que hizo retirarse al doctor Volpi de la puerta de la alcoba nupcial de Pier-Angelo, exclamando "¡Es feliz!". . . .

Lo que hay de verdaderamente interesante en la primera parte de la novelita, fuera de los celos de Flora, que más que celos son envidia por los méritos de su *querida her-*

*manita* Clara, es la descripción de la muerte de Pier-Angelo, que si bien un poco lenta, pinta á las mil maravillas las concordancias de su pasión dominante y primera, la música, con la agonía curiosísima del pobre di Lucca. Es el colmo del idealismo y de la imaginación en el terreno de la novela. . . .

Pero como lo que el señor García Ramón se propone criticar, á lo que entendemos, es ese lirismo falso y pedantesco de cierta literatura de folletín, la segunda parte viene á salvarlo.

Un nuevo personaje, Fortunato Ducan, médico afa-  
mado, que se ha hecho cargo de la clientela de Lesens, y que asiste á José María, el hijo póstumo de Pier-Angelo, y el *único amor* de Clara viuda di Lucca, es el tipo del hombre recto y decidido, capaz de esperar diez años para que una viudita se decida á amarlo, por influencia y como terciaria del propio hijo de ésta; en fin un hombre de pasta.

Las estupideces de Flora de Lancival, ó mejor de Madama de Chantelor; la vista gorda de éste en lo tocante á las locuras de la artista; la ruina de Clara y las aflicciones sublimes de Lesens, viudo de *su viejecita* Luisa, sin el cariño de su "perdida" Flora y con el único consuelo de su *estornino*, nos parecen perfectamente á propósito para dar interés á la novela.

El precioso episodio entre Flora y el Doctor Ducan, un tanto lúbrico, pero naturalista si los hay, está perfectamente encuadrado en la obra y es de lo más propio en los caracteres que comprende. Fortunato mira en Flora una coqueta repugnante, y no es extraño que el *hombre de pasta*, el doctor acostumbrado á ver sin fijarse en ello la materia mórbida y palpitante de sus enfermas, sin pasarle por la cabeza el más ligero pensamiento lascivo, mirase con indiferencia las provocaciones de aquella Traviatta, por quien nada sentía, si no era natural aversión y hasta cierto desprecio.

La furia, la rabia de Flora, que estalló en una carta á su *hermanita* Clara, denunciándole el *atrevido pensamiento* de Ducan, está bien pintada, así como también es delicioso el despertar de los celos en Clara, que ya no puede

ocultar que ama y que acabará por desear unirse á Fortunato.

El tipo de Petrus Sardowich, el judío traficante en pinturas, y la oportunidad que se ofrece por su medio á Fortunato Ducan para comprar los cuadros ligeros de Clara, que ella había de pintar y vender para mantenerse, son cosas que resaltan como perlas en el tejido de la novela.

El incidente del folletín insultante titulado *Una gran pintora*, que aparece en un Diario de París, y que es el motivo y causa eficiente de la decisión de Clara, es una buena pincelada acerca de lo que *en general* es el periodismo: mampara tras de la cual ambiciosos é intrigantes, ignorantes y perdidos, suelen ocultarse para morder la honra ó el crédito, ajenos; para minar posiciones honorables, y para saciar venganzas ruines. La difamación es una mina que explotan los periodistas incapaces de ganarse la vida honestamente, puesto que, por desgracia, el vulgo leyente busca siempre el nauseabundo estadio de la calumnia y de la injuria para divertirse, como la plebe romana los *circenses*.

El señor García Ramón que sobre todo, según hemos afirmado antes, es escritor de costumbres, moralista, toca de paso la cuestión de educación, y á propósito de la que en el hogar diera Clara á su adorado José María, que luego se porta tan caballerosa y dignamente, pone en su novelita este precioso párrafo, que merece ser leído por buena parte de los padres de familia: "Suponen en general las madres que dan en los colegios la suficiente educación moral: cuando van á ver á sus hijos, los jueves, con el mantenido lleno de dulces, los pasean los domingos, que llevan al teatro los días de asueto, les recomiendan que estudien bien y sean buenos, *creen sinceramente cumplidos todos sus deberes*. Clara no pensaba así. *Sabía que el alma del infante ha de ser exclusivamente formada por la madre*, por los consejos y los principios inculcados, por el ejemplo, lección palpable é indirecta que el infantil espíritu de imitación se apropia."

Por este solo párrafo, y por cuanto con él se relaciona en la obrita de García Ramón, merece *Dos amores* ser libro de consulta para jóvenes núbiles y para madres de familia.

En cambio, el espíritu ligero y hueca mollera de Flora.

aparecen horriblemente castigados con la muerte de la pobre "muchacha que le era un estorbo," á quien por aberración había dado á luz. Es decir, que el desamor y la vanidad, producen la ruina de la familia, del mismo modo que el mimo y la superficialidad la pierden y corrompen.

Fortunato Ducan acaba por casarse con Clara, formando el lazo matrimonial allí, no una ilusión del momentáneo y superficial atractivo de lo físico, sino la reflexión y el amor verdadero y concentrado, que echa por el cauce natural, ancho y profundo de la vida, los acontecimientos que forman su corriente en ondas claras y majestuosas.

Tal es, á grandes rasgos, la novelita que juzgamos, y nuestra opinión, aunque en sí valga bien poco, quedará confirmada con creces para quien lea, para juzgar por sí, la última obra de Leopoldo García Ramón.

JUAN F. FERRÁZ.

---

---

## DISPOSICIONES GUBERNATIVAS.

---

---

### Decreto importantísimo.

Digno de aplauso en todos los aspectos bajo que se le mire y que revela un verdadero anhelo por la difusión de las luces y por la aclimatación del saber en el país, de parte del Supremo Gobierno, es el que reproducimos, tomándolo de *La Gaceta*, diario oficial, del 15 de enero en curso.

Si todavía en el país no se han podido establecer esas carreras á que el decreto alude, y si de otra parte la introducción de profesores especiales ha probado ser demasiado costosa y no producir siempre los buenos resultados que se esperaban; si infructuosamente se han invertido muchas veces sumas enormes en proyectos de planteles que aun no pueden vivir y desarrollarse en la nación; si en ocasiones la ignorancia del idioma, principal instrumento para la enseñanza, ha sido obstáculo insuperable para alcanzar el objeto propuesto, y si en fin no hay nada más puesto en razón que el intentar la formación de profesores, hijos del país, que conocen sus hábitos y sus necesidades y las condiciones de localidad, elementos no despreciables en el ejercicio del profesorado: nada más justo también que la medida que toma el Supremo Gobierno.

Si la ley de Instrucción Pública de 1885 bifurcó el bachillerato en Letras y en Ciencias, dejando los estudios, que antes se contenían en la segunda enseñanza ó de humanidades en lo que llama enseñanza general, necesaria nos parece una aclaración al decreto á este respecto. Dado que el grado de Bachiller en Artes no existe según aquella ley, no bastarán los cursos de enseñanza general, sino que se exigirá en los

agraciados uno cualquiera de los títulos de enseñanza especial de ciencias ó letras.

Nos permitimos someter respetuosamente esta observación al ministerio del ramo, por lo que á la juventud costa-ricense pueda convenir.

Verdaderamente consideramos esa disposición manantial de bienes para el país y gran remedio á las dificultades con que en punto á profesorado nos encontramos frecuentemente.

Los jóvenes estudiantes de segunda enseñanza, que por carecer de recursos no tenían ante sí más porvenir científico, de hoy en adelante podrán aspirar á la gracia que el decreto concede y en ello además tendrán grande estímulo para la aplicación y estudio de los conocimientos que se exigen.

Enviamos al Supremo Gobierno la más cordial y sentida enhorabuena y le auguramos nutridos aplausos tanto de parte de los habitantes de Costa Rica, como de la de los amantes de la ilustración en todo el mundo.

---

Nº 14.

BERNARDO SOTO,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL Y GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA,

CONSIDERANDO:

Que para estímulo de la juventud costarricense que se dedica á tareas escolares de aprendizaje, conviene proteger á los jóvenes pobres que sobresalgan por sus dotes intelectuales y su amor al estudio, facilitándoles medios para que puedan empre-

der á su tiempo carreras científicas de provecho para ellos mismos y para la República,

CONSIDERANDO:

Que por no haber en Costa Rica establecimientos de enseñanza profesional adecuados al objeto, el Gobierno no puede hacer efectivo su pensamiento de protección, si no envía á institutos extranjeros á los jóvenes que merezcan su amparo.

Por lo expuesto, en uso de la autorización concedida al Poder Ejecutivo por el artículo 2º de la ley de 2 de setiembre de 1885,

DECRETA:

Art. 1º—De cuenta del Tesoro Público serán enviados á Europa ó los Estados Unidos de Norte América, y mantenidos en esos lugares por el tiempo necesario, diez jóvenes costarricenses (ocho hombres y dos mujeres), á fin de que se dediquen los varones á una de las carreras siguientes: *ingeniería agrícola, ingeniería de minas, ingeniería de construcciones civiles y mecánicas, ingeniería de artes y manufacturas, ingeniería militar (artillería), y ciencias naturales en general*; y las mujeres á estudios de altas ciencias domésticas, etc., y de artes profesionales femeniles.

Art 2º—El Ministro de Instrucción Pública, oído el parecer de un jurado especial, compuesto de tres miembros nombrados por el Gobierno, hará la elección de los jóvenes que deban ser agraciados. A este efecto se abrir á oportunamente un concurso.

Para tener entrada en dicho concurso se necesitan las condiciones siguientes:

- a] Ser costarricense por nacimiento;
- b] Tener 16 años cumplidos y no ser mayor de 21;

c] Carecer de recursos propios ó de familia, para adquirir una profesión científica;

d] Presentar diploma de bachiller en artes si el aspirante es varón; y si mujer, haber terminado los estudios que fija el programa de enseñanza primaria;

e] Obtener de los profesores mención especial por su inteligencia y buena conducta;

f] Contraer el compromiso de ejercer en Costa Rica la profesión que concluya, y de prestar al Gobierno sus servicios como profesor en el establecimiento y con el sueldo que se le señale, por cuatro años á lo menos;

g] Saber con alguna perfección un idioma moderno, además del propio.

Art. 3º.—Caso que no fuere posible proveer las plazas destinadas á señoritas, el Ministerio del ramo las llenará con jóvenes varones elegidos entre aquellos que quieran dedicarse al profesorado normal de segunda enseñanza.

Art. 4º.—Los gastos mensuales para la manutención y aprendizaje de cada uno de los jóvenes agraciados, no excederán de cincuenta pesos (\$ 50) fuertes, fuera de pasajes de ida y vuelta.

Art. 5º.—El Gobierno se reserva el derecho de retirar inmediatamente la pensión á cualquiera de los jóvenes protegidos en virtud de esta ley, siempre que no sean satisfactorios los informes acerca de su conducta y aprovechamiento.

Dado en el Palacio Presidencial, en San José, á catorce de enero de mil ochocientos ochenta y siete.

BERNARDO SOTO.

El Secretario de Estado en el  
despacho de Instrucción Pública,

MAURO FERNÁNDEZ.

## Otro decreto que nos concierne

---

Es el que insertamos á continuación, y mediante el cual queda asegurada la existencia del Instituto Universitario.

En este plantel, no solamente se prepara convenientemente la juventud para pasar á las aulas universitarias ó para entrar de lleno en la vida social, mediante el desenvolvimiento armónico y progresivo de cuerpo y espíritu, estética, intelectual y moralmente, sino que también se disponen convenientemente aquellos que hayan de salir del país para seguir una carrera especial científica ó literaria.

El Instituto cuenta con un riquísimo, aunque algo dañado, laboratorio y gabinete de Física y Geología; con un extenso, aunque no completo material de enseñanza general, y con una naciente biblioteca escolar, que pronto será utilísima á profesores y alumnos.

Necesita esta escuela ensanche en las enseñanzas que comprende, y no dudamos que el Supremo Gobierno, vistos los resultados que se esperan del nuevo curso que ahora comienza, extenderá aún más su protección y auxilio importantísimo, á fin de que la Universidad Nacional dé con el tiempo mayor vuelo á los estudios que en ella se cultivan é implante otros no menos necesarios para el desarrollo de la cultura y ciencia nacionales.

Profesores del país y formados en él son la mayor parte de los que colaboran en esta obra de la segunda enseñanza en la capital de la República, y si á su pauta se ajustan los demás colegios, no dudamos que llegará pronto el día en que la Universidad se vea obligada á establecer otras cátedras facultativas á fin de dar cabida á las diversas aspiraciones y ocupación á las varias aptitudes de la vigorosa juventud que se levanta.

Dos ó tres años bastarán para que los jóvenes que según el decreto n.º 14 enviará el gobierno á instruírse en el extranjero, vuelvan en capacidad de difundir nuevas y utilísimas nociones en los establecimientos de enseñanza; y para entonces es preciso que la niñez, que en las escuelas nacionales se educa, y la juventud que se ilustra en sus colegios, se hallen convenientemente preparadas para adquirir aquellos superiores conocimientos.

No parece sino que el decreto n.º 15 ha sido un corolario indispensable del anterior y que á las necesidades que apuntamos satisface.

Por lo que á nosotros toca nos honramos en manifestar, á nombre de la Universidad y de la juventud estudiosa, un profundo y sincero homenaje al Supremo Gobierno.

Las jóvenes inteligencias de la generación que surge, deberán á la Administración del Licenciado don Bernardo Soto, una deuda sagrada que más tarde devolverán con creces á la nación para su honra y mutua gloria.

Hé aquí, ahora, el decreto á que aludimos:

---

N.º 15.

**BERNARDO SOTO,**

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL Y GENERAL EN JEFE DEL  
EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA DE COTA RICA.**

Teniendo en consideración:

I.—Que para asegurar la buena marcha del Instituto Universitario y darle el ensanche y organización exigidos por el creciente desarrollo de la instrucción pública es preciso promover y realizar en él algunas reformas que demandan gastos de consideración;

II.—Que la Universidad de Santo Tomás, según lo ha manifestado al Gobierno la Dirección de Estudios, no sólo no podrá emprender las reformas que requiere el Instituto, por la insuficiencia de sus recursos, sino que para sostener este establecimiento por más tiempo, y á la vez la Escuela de Derecho, se vería precisada á sacrificar parte de su capital, á fin de cubrir el déficit que resultaría en sus rentas;

III.—Que el instituto Universitario, por ser el único establecimiento de su género existente en esta Capital, merece todo el apoyo del Gobierno;

Por lo expuesto, y en uso de la facultad que le confiere el artículo II de la ley de 2 de setiembre de 1885,

DECRETA:

Art. único.—A contar del 1º de febrero próximo en adelante el Instituto Universitario gozará de la subvención de trescientos pesos mensuales.

Dado en el Palacio Presidencial en San José, á quince de enero de mil ochocientos ochenta y siete.

BERNARDO SOTO.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.—

MAURO FERNÁNDEZ.

## REGIMEN UNIVERSITARIO,

Nº 1º

Secretaría de la Universidad.

San José, enero 5 de 1887.

Señor Director del Instituto Universitario.

Trascribo á H. el artículo 3º del acta de la sesión or-

dinaria celebrada por la Dirección de Estudios, el día veintisiete de diciembre próximo pasado, dice así:

“Se dió lectura al informe presentado por el señor Director del Instituto Universitario, en que da cuenta del resultado de los exámenes de fin de curso, acompañando copia de las actas de dichos exámenes y un resumen de las calificaciones obtenidas por los alumnos de aquel establecimiento, así como la nómina de los que han merecido premio en los ejercicios públicos verificados en los días 5 y 12 del corriente mes en el salón de la Universidad.—En vista de todo, se acordó: 1º—Manifestar al señor Director, que la Junta de Gobierno de esta Universidad ha visto con verdadera satisfacción el resultado obtenido en los ejercicios de prueba y actos públicos sustentados por los alumnos de aquel Instituto, dando muestra evidente del buen método que se ha empleado en la enseñanza, así como de la dedicación y constancia de los profesores en el desempeño de los cargos confiados á su ilustración, habiéndose hecho acreedores, por lo mismo, á un voto de gracias que esta Junta Directiva les dicierne por haber correspondido dignamente á la confianza que en ellos se depositara.—2º—Que mientras la nueva Dirección de Estudios resuelva lo conveniente sobre la apertura y organización del Instituto Universitario, se suplique al señor don Juan Fernández Ferraz continúe al frente de dicho establecimiento hasta que aquella corporación disponga lo que tenga á bien con respecto al personal docente, así como de los demás puntos que contiene el expresado informe; y 3º—Autorizar al señor Director, don Juan F. Ferraz para escoger, comprar y adjudicar los premios de que se habla en el acta anterior, y cuya distribución solemne deberá efectuarse el día de la apertura del Instituto, debiendo trascribirse este acuerdo al mismo señor Director para su debido cumplimiento.”

Con toda consideración, me suscribo de U. muy atento

servidor.

F. HERRERA.

Nº 2.

## SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD.

San José, enero 11 de 1887.

Señor don Juan F. Ferraz.

Trascribo á U. el artículo 6º de la sesión celebrada por la Dirección de Estudios el día 22 de noviembre del año próximo pasado, que dice así:

“El señor Rector hizo moción para que atendiendo al mérito literario y los importantes servicios prestados por el SEÑOR DON JUAN FERNÁNDEZ FERRAZ á la enseñanza en la cátedra y en la prensa y como Director científico del Instituto Universitario, se le concede el diploma de MIEMBRO HONORARIO DE ESTA UNIVERSIDAD, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 206 de los Estatutos vigentes.—Puesta en discusión dicha moción, se acordó aprobarla por unanimidad, y que en consecuencia, se le extienda el título correspondiente.”

Al participar á U. lo dispuesto, tengo la honra de suscribirme su muy atento

servidor,

F. HERRERA.

Nº 1.

DIRECCION DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE  
SAN JOSÉ,

12 de enero de 1887.

Señor Secretario de la  
Universidad Nacional.

SEÑOR:

He recibido sus dos notas fechas 5 y 11 del mes corriente, bajo los números 1 y 2 respectivamente.—En la primera me transcribe U. el artículo 3º del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de esa Universidad, el 27 de diciembre próximo pasado, en que se acor-

dó: dar un voto de gracias á los profesores de este Instituto por haber correspondido dignamente á la confianza que en ellos se depositara; encargarme que continúe al frente de este establecimiento, mientras la nueva Dirección resuelva lo conveniente sobre la apertura del nuevo curso, y autorizarme para escoger, comprar y adjudicar los premios ganados por los alumnos en el curso anterior. Por todas estas muestras de aprecio y confianza, suplico á Ud. se digne manifestar mi gratitud y reconocimiento á la Dirección de Estudios.—La nota número 2 se contrae á participarme la honra que la Universidad Nacional me hace concediéndome con muy lisonjeras apreciaciones, que estimo altamente, el Diploma de Miembro Honorario de ese Instituto Científico.—Por esa unánime distinción discernida á mi favor, sin tener yo otros méritos que el mejor deseo por el progreso y adelanto moral, científico y material de esta joven República, ruego á U. tenga á bien hacer presente á la Junta el homenaje de mi respeto y estimación, asegurando á los miembros de esa corporación científica y literaria, que ese título será para mí el más noble y honorífico á que pudiera aspirar en el sincero y devoto cumplimiento de mis deberes como profesor y Director de este Instituto.—Los opimos frutos, que en tres cursos escolares se han recogido en este plantel y los que ya nuestros alumnos han comenzado á ofrecer en los superiores estudios de Derecho de esas aulas facultativas, débense en primer lugar al afecto verdaderamente paternal con que la Dirección de Estudios, y en especial los señores Licenciados don Vicente Sáenz y don Alejandro Alvarado, Rectores en los años de 1884-85 y 1886, han mirado esta naciente escuela, que visitaron casi diariamente; débese también el adelanto en estos estudios á la consagración verdaderamente apostólica de mis profesores, y por último al amor que se ha sabido despertar en la juventud que frecuenta este Colegio y á sus relevantes dotes intelectuales.—Compensación valiosísima es para mí esta prueba de aprecio de parte de la Universidad, que vale y pesa mucho más que la diatriba y la calumnia blandidas contra el Instituto y contra mí, y aún que los naturales sufrimientos que se experimentan en la ardua carrera del magisterio.—Puede U. asegurar á esa distinguida Corporación que,

aun cuando deje de ocupar este puesto, que inmerecidamente se me ha confiado, siempre me consideraré ligado con los lazos indisolubles del verdadero aprecio y respeto profundo á la Universidad de Costa Rica, de la cual entro ahora á formar parte.—Espero que tenga á bien hacer iguales manifestaciones á la nueva Dirección de Estudios, que ha comenzado sus tareas el 1.º de enero corriente, aceptando U. á la vez las muestras de distinguida consideración con que soy atento

servidor,

JUAN F. FERRÁZ.

## EXÁMENES

de fin de curso de la facultad de Derecho, verificados en la Universidad de Santo Tomás, en el año de 1886.

### DERECHO CIVIL.

#### *Acto público.*

Don Octavio Beeche . . . . . obtuvo 3 votos sobresaliente, uno de ellos con especial mención.

#### *Exámenes privados.*

Don Blas Prieto . . . . .	obtuvo	3	votos	sobresaliente.
„ Leónidas Pacheco . . . . .	„	3	„	„
„ Tranquilino Sáenz . . . . .	„	3	„	„
„ Anselmo Volio . . . . .	„	3	„	„
„ Alberto Gallegos . . . . .	„	3	„	„
„ Alfredo Jiménez . . . . .	„	3	„	„
„ Octavio Quesada . . . . .	„	5	„	„
„ Antonio Zelaya . . . . .	„	3	„	bueno.
„ Cleto Bonilla . . . . .	„	3	„	„
„ Alejandro Fernández . . . . .	„	3	„	„
„ Florentino Monje . . . . .	„	3	„	„

DERECHO ROMANO.

*Acto público.*

Don Alfredo Jiménez... obtuvo 3 votos sobresaliente,  
con especial mención

*Exámenes privados.*

Don Leónidas Pacheco..	obtuvo	3	votos	sobresaliente.
„ Florentino Monje..	„	3	„	bueno.
„ Tranquilino Sáenz..	„	3	„	sobresaliente.
„ Antonio Zelaya.....	„	3	„	bueno.
„ Alberto Gallegos....	„	3	„	sobresaliente.
„ Blas Prieto.....	„	3	„	„
„ Octavio Quesada....	„	3	„	„
„ Octavio Beeche.....	„	3	„	„
„ Manuel Echeverría..	„	3	„	„

DERECHO PENAL.

*Acto público.*

Don Alberto Gallegos... obtuvo 3 votos sobresaliente,  
uno de ellos con especial mención.

*Exámenes privados.*

Don Leónidas Pacheco..	obtuvo	3	votos	sobresaliente.
„ Antonio Zelaya.....	„	3	„	„
„ Tranquilino Sáenz..	„	3	„	„

DERECHO INTERNACIONAL.

*Acto público.*

Don Octavio Quesada... obtuvo 3 votos sobresaliente.

*Exámenes privados.*

Don Octavio Beeche.....	obtuvo	3	votos	sobre
„ Alfredo Jiménez....	„	3	„	„
„ Alberto Gallegos....	„	3	„	„
„ Manuel Echeverría..	„	3	„	„

## DERECHO CONSTITUCIONAL.

*Acto público.*

Don Leónidas Pacheco. obtuvo 3 votos sobresaliente,  
uno de ellos con es-  
pecial mención.

*Exámenes privados.*

Don Manuel Echeverría. obtuvo 3 votos sobresaliente.  
 „ Octavio Beeche. . . . . „ 3 „ „  
 „ Octavio Quesada. . . . . „ 3 „ „  
 „ Tranquilino Sáenz. . . . . „ 3 „ „

## DERECHO NATURAL.

*Acto público.*

Don Manuel Echeverría. obtuvo 3 votos sobresaliente,  
dos de ellos con es-  
pecial mención.

*Exámenes privados.*

Don Octavio Beeche. . . . . obtuvo 3 votos sobresaliente.  
 „ Alberto Gallegos. . . . . „ 3 „ „

Es conforme.

Secretaría de la Universidad.—San José, enero 7 de  
1887.

F. HERRERA.

Nº 3.

Secretaría de la Universidad.

San José, enero 13 de 1887.

Señor Director del Instituto Universitario.

La Dirección de Estudios en sesión del día de ayer á su artículo 3º acordó lo siguiente:

“Siendo indudable la necesidad de que el Instituto Universitario continúe abierto, por no haber actualmente en el país otro establecimiento formal donde los jóvenes reciban convenientemente la segunda enseñanza, preparándose para seguir después alguna profesión, se acordó: que dicho Instituto continúe en el presente año sus tareas literarias, y manifestar al señor don Juan F. Ferraz que esta Directiva desea que siga desempeñando su dirección, y espera la informe sobre la organización que debe darse al Instituto, sobre el personal docente de él, y que asimismo le pase un presupuesto de los gastos que en dicho establecimiento se ocasionen.”

Al trascribir á U. lo expuesto, para los fines consiguientes, tengo la honra de suscribirme su muy atento servidor,

F. HERRERA.

---

Nº 2.

Dirección del Instituto Universitario de San José.

17 de enero de 1887.

Señor Secretario de la Universidad Nacional.

S. D.

*Señor:*

En contestación á su nota de 13 del mes en curso, transcritiva del artículo 3º del acta de la sesión verificada

por la Dirección de Estudios, el día anterior, suplico á U. se sirva manifestar á esa distinguida Junta que agradezco profundamente la honra que me hace al encargarme nuevamente de la Dirección de este Instituto de segunda enseñanza.

Acepto ese honroso encargo sobre las mismas bases en que descansa mi contrato de abril de 1884, á cuyo articulado me refiero.

En cuanto al plan de estudios, que de acuerdo con las indicaciones del señor Rector y del señor Ministro de Instrucción Pública he formado, sin salirme de la ley de 1885, pero agregando á las materias que ella exige para la enseñanza general, las asignaturas que entiendo que en cada curso deben añadirse, esa Dirección se servirá tomar nota del cuadro adjunto y hacerme en su caso las observaciones que estime necesarias.

No creo que pueda establecerse en este año el 5º curso de Letras y de Ciencias, ó sea, el que la ley llama 1º de enseñanza especial, por falta de número suficiente de alumnos y por otras razones que esa Directiva ha tenido ya en cuenta, al determinar la reapertura del Instituto. Creo sin embargo que pudieran fundarse las clases de Filosofía elemental y Sociología, si la Junta lo estima necesario.

En cuanto al personal de este establecimiento he creído indispensable dejar á mi cargo la Inspección general, en la cual me ayudarán: 1 inspector, 1 subinspector y 1 celador, con 2 profesores auxiliares que por turno ejercerán la vigilancia disciplinaria que los reglamentos determinan. Así, la Dirección é Inspección general, incluso el pago de subinspectores y auxiliares subirá á la suma de..... \$ 300-00

Los profesores que propongo, y que son los que con constancia y laboriosidad no desmentidas han colaborado conmigo en este Instituto, son, con la distribución de asignaturas que el adjunto cuadro fija:

Don Carlos Francisco Salazar, 4 horas de clase y 2 de vigilancia.....	„	100-00
„ Juan de D. Céspedes, 4 horas de clase y 2 de vigilancia.....	„	100-00

Don Francisco Montero, 3½ horas de clase, 2 de vigilancia, y Secretaría.....	„	100-00
„ Eduardo Dee, 3 horas de clase.....	„	75-00
„ Alberto Brenes 2 „ „ „.....	„	40-00
„ José Rojas, 1 „ „ „.....	„	25-00
„ José Barrantes 2 „ „ „.....	„	40-00
„ Elías Zeledón, Bedel y Portero.....	„	30-00

*Que suman al mes—\$* 810-00

El señor don Carlos Francisco Salazar se hará cargo de la Inspección, con la colaboración de 1 subinspector y celador, y de los auxiliares á que antes he aludido, y que elegiré entre distinguidos jóvenes que han sido alumnos de esta escuela.

La Dirección de Estudios, si lo tiene á bien, se servirá dejar á mi cargo, si conviniere, el establecimiento de una pensión-modelo, para los alumnos de fuera de esta capital ó de ella, cuyos padres lo pidieren así.

Por lo demaás, ha sido costumbre que en la nómina de cada mes se agreguen los pequeños gastos de escritorio, alumbrado, etc. que son de poca importancia.

Creo dejar así satisfechos los deseos de la Junta Directiva de la Universidad y aguardando su resolución, tengo la honra de suscribirme de U. atento seguro

servidor,

JUAN F. FERRÁZ.

Nº 4.

Secretaría de la }  
Universidad. } San José, enero 26 de 1887.

Señor don Juan F. Ferraz.

La Dirección de Estudios en vista de los muchos inconvenientes que se le han presentado para continuar sosteniendo el Instituto Universitario en la forma que hasta

ahora ha estado, acordó: prescindir por ahora de su mantenimiento, y ha dado orden al que suscribe para recibir hoy mismo por inventario, los muebles y enseres pertenecientes á dicho establecimiento.

Al participar á U. lo expuesto, para los fines consiguientes, me suscribo de U. muy atento servidor.

F. HERRERA.

— —

Esta nota, que podemos llamar sorprendente, demuestra que la nueva Direccion de Estudios ha cedido ante insuperables dificultades al determinar la clausura del Instituto Universitario.

Ojalá que el acierto guíe los pasos de la Junta Directiva de la Universidad Nacional.

Nosotros, al bajar del puesto que inmerecidamente hemos ocupado, no podemos menos de declarar una vez más que todos nuestros profesores han sido modelos de conducta y dedicación sin tacha en sus nobles faenas.

San José, 26 de enero de 1887.

JUAN F. FERRÁZ.

---

## NOTAS VARIAS.

---

*A consecuencia de un artículo injurioso publicado por La República, correspondiente al 25 de diciembre de 1886, previos los trámites correspondientes para obtener una retractación y satisfacción pública de parte del editor y redactor de ese diario, en su número de 29 del mismo mes, y bajo el acta de honor respectiva, el señor Quirós publicó lo siguiente:*

“Para cumplir con lo pactado por los señores doctor don Martín Bonnefil y don Juan R. Lizano de mi parte, y los señores doctor don Rafael Machado y don Pío Víquez de la del señor don Juan F. Ferraz, retiro por este medio toda ofensa personal que pueda haber en el artículo editorial de “La República” correspondiente al sábado 25 del corriente, reconociendo la honorabilidad del señor Ferraz, y dándole al mismo tiempo satisfacción cumplida por los agravios que para él tiene el editorial mencionado.—JUAN V. QUIRÓS.”

Por mi parte manifiesto que estoy satisfecho con la anterior declaración y que no he pretendido tampoco ofender personalmente al señor Quirós, en el primer artículo del último número de LA ENSEÑANZA, quedando así arreglada honorablemente esta diferencia personal entre dicho señor y yo, por la honrosa mediación de los distinguidos caballeros á que antes se ha aludido.

JUAN F. FERRÁZ.

---

## MANIFESTACION.

Por lo que honra al profesorado de este Instituto Universitario, y como documento que apreciamos en su altísimo valor nos permitimos reproducir aquí la protesta que se ha publicado en la sección de *Avisos* de *La Gaceta*, diario oficial, y en *El Comercio*, periódico independiente de esta capital, contra los ataques del diario *La República*, que el país conoce.

Al retirarnos de este lugar, que inmerecidamente hemos ocupado, damos á los señores padres de familia que suscriben esa manifestación las gracias más expresivas y sinceras.

Dice así:

Los insfrascritos padres de familia, en vista de los ataques injustos é infundados que se hacen contra el Instituto Universitario y su Director don Juan Fernández Ferraz, protestamos de tales hechos y declaramos que ha sido y es de nuestra completa aprobación la obra de cultura que desempeñan en dicho plantel, tanto el mencionado Director como sus dignos colaboradores. Tanto en punto á enseñanzas como en lo tocante á diciplina científica y moral, estamos plenamente satisfechos de ese plantel de instrucción, en que la juventud se prepara convenientemente y se desarrollan debidamente las facultades intelectuales, estéticas y morales de la juventud.

San José, 21 de enero de 1887.

Vicente Sáenz.—A. Alvarado.—Manuel Aragón.  
 And. Sáenz.—Ezequiel Jiménez.—Como tutor de un  
 alumno del Instituto Universitario suscribo la anterior  
 manifestación, Francisco M<sup>a</sup> Fuentes.—Cristián  
 García.—Laureano Echandi.—Otto Luthmer.—Juan  
 J. Borbón.—C. J. de Silva.—Eduardo Pochet.—Juan  
 R. Bonilla.—Ricardo Méndez.—Antonio Segura.—  
 Gregorio Martín de Castro.—S. P. Benavides.—Fe-  
 derico Fernández.—Joaquín Quesada León.—Por mi  
 padre don Pilar Jiménez S., F. Jiménez Núñez.—Ra-  
 fael Elizondo.—Escolástico Pérez.—Pedro Pérez Mo-  
 lina.—Clodomiro Echandi.—Gabriel Brenes.

---

CLAUSURADO el Instituto Universitario, á que  
 esta Revista ha servido de órgano, tenemos que re-  
 tirarnos del estadio de la prensa, donde tan buenas

y honrosas relaciones hemos cultivado con publicaciones del país y del extranjero.

Al darles nuestra despedida, no podemos menos de declarar que en todos ellos hemos hallado algo bueno que aprender é imitar, mientras que de nuestra parte poco, poquísimos hemos podido darles en cambio.

Con este número va el índice de los cinco primeros del tomo III, que si algún día volvemos á nuestras tareas, completaremos.

—

ERROR DE COMPAGINACIÓN. Desde la página 342 á la 380 hay error de una centena, debiendo ser 242 á 280. En el índice figuran ambas numeraciones: la errada, entre paréntesis, y la verdadera, fuera de él.

—:O:—

## ELEMENTOS

DE

## GRAMÁTICA LATINA.

### ANÁLOGIA.

1.—GRAMÁTICA LATINA: su definición. Partes en que se divide y definición de cada una de ellas. Pronunciación latina. Diferencia entre el alfabeto latino y el castellano. División de las letras, su pronunciación. Partes de la oración. Nombre y sus divisiones.

*Práctica.* Lectura y traducción de las palabras: "chirurgus, janua, allusio, affinitas, philosophia, querimonia, quæstio, cognitio, quæstio, mixtio, Pythia, Bœtica, vesper.

2.—ACCIDENTES GRAMÁTICALES DEL NOMBRE. Número. Género. Declinación. Diferencia entre la declinación latina y la castellana. Declinación del sustantivo "musa, æ".—

Terminación del dativo y hablativo de plural de los nombres "filia, anima, equa, nata, mula, serva, liberta, dea."

*Práctica:* Género y significado de las palabras "nauta, poeta, auriga, cymba, rheda, casa." Verter al latín las frases siguientes: "La barca del marino; la musa de los poetas; barcos para los marineros; los carros del cochero." Verter al español las frases: "Cognitio philosophiae; janua casa; à querimonia nautarum; à filiabus Bœticae."

3.—SEGUNDA DECLINACIÓN: formación de su genitivo singular. Nombres que comprende, declinación de dominus,—de templum. Regla general concerniente al vocativo de todas las declinaciones; excepción de esta misma regla en lo tocante á la segunda declinación. Género de los nombres acabados en *um*.

*Práctica:* declinación y traducción de: "ludus, equus, puer, mundus, populus, cervus, hortus, servus, bellum, exemplum, mancipium." Traducción de: "ludus puerorum; pueri populi; mancipiorum bellum; exemplo mundi." Traducción de "los caballos para la guerra; el jardín de las niñas; el templo de la Fama." Etimología de las palabras castellanas: "puericia, puerilidad, pueril; bélico, belicoso, belicosidad; servir, servidumbre, ser vil, servilismo; popular, popularidad, populoso; ludibrio, equitación."

4.—TERCERA DECLINACIÓN: nombres que comprende.—Declinación de "sermo"; de "tempus." Terminación del genitivo plural; del acusativo singular. Declinación y traducción de: "pater, frater, consul, sol, hostis, dolor; mater, soror, mulier, uxor, arbor, urbs, navis; lumen, carmen, fulmen." Género de los nombres terminados en *en*; de los acabados en *us* pertenecientes á esta declinación.

*Práctica:* Diferencia que existe entre *uxor* y *mulier*. Traducción de: "carmina poeta; fulmina Jovis; ab hominibus urbium." Traducción de: "pájaros para el cónsul; mármoles para el templo; los árboles de la ciudad; el dolor de una madre." Etimología de las palabras "fulminar, fulmineo, fulminante; urbanidad, urbano; paternal, paternidad; maternal, maternidad."

5.—CUARTA DECLINACIÓN: género de los nombres de esta declinación. Observación relativa á los neutros. Declinación de "sensus"; de "genus". Género y declinación de: "exercitus, senatus, potus, manus, fructus, cornu".

*Práctica:* Traducción de: "potus exercitui hostium; dea templi marmoris; à cornibus cervi." Versión latina de las frases: "las manos del hombre; los sentidos del cuerpo; ¡oh! Júpiter, padre de los dioses".

Etimología y significado de las palabras: "genuflexión; potable; hostilizar, hostil, hostilidad; sensualidad, sensualismo, sensual.

6.—QUINTA DECLINACIÓN: nominativo y genitivo en singular. Género de los nombres de esta declinación. Observaciones acerca del genitivo, dativo y ablativo plural. Significado de “dies, effigies, progenies, spes.”

*Cuadro sinóptico de las cinco declinaciones* “Domus, vis, Jupiter,” nombres indeclinables; su declinación.

7.—ADJETIVO: su división; sus accidentes; número á que pueden reducirse las declinaciones del mismo. Adjetivos de tres terminaciones en el nominativo. Declinación de “bonus, a, um”; de “liber, a, um.” Observación acerca de las terminaciones de esta declinación.

*Práctica:* Traducción latina de: malo, grande, pequeño, divino, humano, nuevo, próspero, desgraciado, harto, áspero, izquierdo, bello.” Etimología de las voces castellanas: “magnitud; parvedad; prosperidad; miseria; saturar, saturado, saturación; pulcritud; siniestro.”

8.—ADJETIVOS DE DOS TERMINACIONES EN EL NOMINATIVO.—Declinación de “brevis, e”; de los adjetivos terminados en *er* y declinables por “brevis”. “Acer, acris et acre”; su declinación. Significado y declinación de “utilis, fortis, levis, gravis, suavis, similis, fidelis, mediocris”.

*Práctica:* Traducción latina de “mujer útil; frutos agradables; hombre semejante á un león; del perro fiel; escritor de mediano talento”.

9.—ADJETIVOS DE UNA SOLA TERMINACIÓN EN EL NOMINATIVO.—Declínese á “prudens, tis” y á “audax, cis” Observación relativa al genitivo plural de “brevis” y de “prudens”. Significado y declinación de “sapiens, præsens, ingens, ferox, felix, fallax”.

*Práctica:* Traducción castellana de: “rerum cognitio bellarum; ferox dux exercitus hostium; prudentes viri”.

10.—USO DE LAS TERMINACIONES DE LOS ADJETIVOS. Observación referente al genitivo plural de los mismos.

*Práctica:* Declinación de los nombres: “respublica, jusjurandum, senatusconsultus, paterfamilias”; análisis de las palabras precedentes y declinación de: “pater bonus; corpus humanum; mulier honesta; senex prudens; opus utile; suavis flos”.

11.—TEORÍA DE LOS COMPARATIVOS Y SUPERLATIVOS. Terminación de los comparativos en el caso nominativo singular para los masculinos y femeninos; para los neutros. Formación de los comparativos y superlativos. Declínese á “prudentior”; á “prudētissimus”. *Irregulares.* Declinación de los compuestos de “facio, dico y volo”; terminados en *dicus, ficus y volus.*—

12.—ADJETIVOS NUMERALES: su definición; su división. Declinación de “mus, a, um”; de “alius, alter, ullus, uter, neuter, solus y totus”. Numerales cardinales. Observaciones acer-

ca de la declinación de "unus, duo y tres." Nombres de los demás cardinales desde *tres* en adelante.

*Práctica:* Traducción latina de: "dos caballos; seis generales; diez y ocho cabras; veinticinco discípulos; ciento veinticinco hombres; doscientos tres monumentos; cuarenta mil infantes" (soldados de á pié.)

13.—ADJETIVOS ORDINALES: su formación y declinación. *Adjetivos relativos:* su significación. Diferencia que existe entre el relativo *que*, español, y la conjunción copulativa *que*. Declinación de "qui, quæ, quod" y de sus compuestos.

*Práctica:* Traducción castellana de "tria magna bella; qua tordecim domini et octaginta servi; anno trecentesimo sexagesimo quinto ab Urbe condita."

14.—ADJETIVOS INTERROGATIVOS.—Declinación de "quis vel qui" y de sus compuestos. Observación relativa al empleo de las terminaciones neutras de aquel adjetivo.

15.—ADJETIVOS DEMOSTRATIVOS: su definición. Declinación de: "hic, hæc, hoc" de "iste, a, ud" é "ille, a, ud". Sentido y declinación de "ipse, a, um" y de "is, ea, id".

*Práctica:* Traducción latina de: "este trigo; ese árbol; aquellas flores; el mismo cónsul; para las mismas aves del bosque." Declinación latina de: "este hermoso pájaro; aquella cristalina frente; este feliz y venerable anciano."

16.—PRONOMBRE: su teoría. Declinación de "ego, tu y sui". Correspondencia latina del pronombre castellano *él*.

*Adjetivos pronominales* posesivos. Declinación de "meus, tuus y suus." Observación referente á las declinaciones de estos adjetivos.

*Práctica:* Traducción de: *filiis suis; caro canibus tuis; sui generis; in uberi agro nostro.*"

17.—DEL VERBO: su definición. Análisis de las proposiciones siguientes: *El hombre es mortal; Catón anaba la virtud.* Etimología de la palabra *verbo*. Verbo sustantivo; atributivo. Verbos transitivos; intransitivos; auxiliares; regulares; irregulares; omnipersonales; unipersonales; defectivos; deponentes; simples y compuestos.

18.—ACCIDENTES GRAMATICALES DEL VERBO.—Números y personas; voces; modos; modos personales;—impersonales.—Significación del *indicativo, imperativo, subjuntivo é infinitivo.* Tiempos del verbo; su división y significado.

19.—Elementos de que consta todo verbo; radical y terminación. Defínase la conjugación. Conjúguese el verbo *esse* en todos sus tiempos, modos, números y personas. Observaciones acerca de las radicales y formación de los tiempos de este verbo. Significado y conjugación de los compuestos de *esse*.

*Práctica:* Traducción latina de: "nosotros éramos cuatro;

ellos eran ocho. Toda la Siria era ya de los macedonios. La instrucción es para el espíritu lo que el alimento para el cuerpo. Donde hay libertad hay progreso, donde opresión, miseria."

20.—Terminación de todo infinitivo activo latino. Infinitivo de las cuatro conjugaciones. Ejemplos. Terminación de la primera persona singular activa de toda conjugación. Vocal que precede á la *o* en la segunda y cuarta conjugaciones. Modo de formar el perfecto indicativo, de las cuatro conjugaciones regulares.—Desinencias del pretérito.

21.—Derivación de los tiempos de la primera serie; de los de la segunda. Supinos. Elementos que hay necesidad de conocer para conjugar un verbo. Semejanza de los tiempos de la primera serie en todas las conjugaciones regulares. Diferencia de los futuros. Modo de expresarse los elementos esenciales de un verbo.

22.—ANÁLISIS DE LA 1ª CONJUGACIÓN ACTIVA.—Formas primitivas de la primera serie. Presente indicativo; desinencias personales; característica de la conjugación. Presente subjuntivo; desinencias personales. Imperativo; desinencias y característica. Presente infinitivo; desinencia y característica. Imperfecto subjuntivo; sus desinencias personales.

23.—ANÁLISIS DE LA 2ª CONJUGACIÓN ACTIVA: formas primitivas de la primera serie; de la segunda. Radicales del imperativo; desinencias del mismo. Terminación y característica del supino. Conjugación de los tiempos que de él se forman.

*Práctica:* significado y conjugación de los verbos "laudo, certo, taceo, maneo, sedeo, fleo, y noceo."

Etimología de las palabras castellanas "flébil, nocivo, sedentario, laudatorio, laudable, manso, certamen, tácito, taciturno, taciturnidad."

24.—3ª CONJUGACIÓN ACTIVA: sus formas fundamentales; comparación de las mismas con las de la segunda conjugación. Significado y conjugación de los verbos "dico, mitto, nosco, ludo, frango, fugio, gero y flecto."

Etimología de las palabras: "flexión, flexible, fugitivo, gestión, gerente, fracturar, fracción, fractura, fragmento, notable, dictamen, lesión, misiva, misión, misionero."

25. 4ª CONJUGACIÓN: sus formas fundamentales; característica y desinencias de las mismas. Conjugación y significado de los verbos "invenio, erudio, lenio y sepelio."

Origen de las voces castellanas: "inventar, invención, erudito, erudición, lenitivo, sepultar, sepultura."

26.—VOZ PASIVA.—Formación de los tiempos simples en los verbos regulares; de los tiempos compuestos. Característica y desinencias del presente y pretérito imperfecto indicativo de los

verbos de la 1ª y 2ª conjugación; del presente y pretérito imperfecto subjuntivo de los mismos verbos.

27.—Característica y desinencias del presente y pretérito imperfecto indicativo de los verbos de la 3ª y 4ª conjugación; del presente y pretérito imperfecto subjuntivo pasivo de todos los verbos. Conjugación de los tiempos compuestos y de los tiempos imperfectos de los verbos “amare, docere, legere y audire.”

28.—VERBOS DEONENTES: sus particularidades. Significado y conjugación de “solari”; de “vapulare”. Verbos semi-deponentes; su definición; observaciones acerca de ellos. Conjugación de “gaudeo, es, ere, gavisus sum, gaudere”.

29.—FERO, FERS, FERRE; su significado y conjugación á que pertenece. Radical de los tiempos simples. Conjugación activa del presente de indicativo; del imperativo y del pretérito imperfecto de subjuntivo. Conjugación pasiva de estos tiempos.

*Irregularidades de volo y sus compuestos noto y malo.*—Conjugación á que pertenecen. Tiempos en que son defectivos.

30.—FACERE: conjugación á que pertenece; su vos pasiva; conjugación de los tiempos en que es irregular en esta voz.—Formación de los tiempos compuestos.

*Ire*; su significación; conjugación de sus tiempos simples. Conjugación y uso de *queo, quis* y de *nequeo, nequis*. Observación acerca del imperativo de los verbos “duco, facio, fero” y sus compuestos.

31.—VERBOS DEFECTIVOS: *memini, meministi*; voz y tiempos de que carece; conjugación del imperativo y de los tiempos compuestos.

*Odi y nocui*: modo de conjugar estos verbos.

*Cœpi, cœpisti*; tiempos de que carece; manera de conjugar-se en sus tiempos compuestos.

*Aio y quaeso*; conjugación de estos verbos.

32.—DE LAS ORACIONES.—Modo de conocer el número de oraciones que hay en un período cualquiera. Elementos esenciales de toda oración. Oraciones expresas; elípticas; simples; compuestas; principales; secundarias.

*Práctica*: Análisis gramatical y lógico de las siguientes proposiciones: “*Jacobus vidit in somnis scalam, quæ innixa terræ pertinebat ad cælum, atque angelos Dei ascendentes et descendentes.*” “*Facilius est paupertatem laudare, quam ferre.*” “*Urbem Romam á principio reges habuere.*” “*Anaxagoras, audita morte filii: nihil, inquit, mihi inexpectatum aut novum nuntias.—Ego enim illum, ex me natum, sciebam esse mortalem.*”

33.—VOZ PASIVA: verbos que carecen de pasiva. Modo de convertir una oración de activa en pasiva. Formación de las oraciones de verbos deponentes.

*Práctica*: Convertir en pasiva las siguientes oraciones: “El

general amaba á sus soldados. Enseñamos la verdad. Alejandro venció á Darío. Bruto no oyó las palabras de César. "Priscus Tarquinias numerum Senatorum duplicavit. Accepi ternas tuas litteras. Ego polivi versibus senariis, hanc materiam quam Aesopus auctor reperit."

NOTA.—Cada alumno deberá analizar y traducir en el *Epitome Historiae Sacrae*, el capítulo que corresponda en número con la lección sobre que verse su examen.

San José, noviembre 3 de 1884.

ALBERTO BRENES.

NOTA.—El texto seguido en las lecciones del curso, ha sido la GRAMÁTICA HISPANO-LATINA de Raimundo Mignel.

—: 0:—

# INDICE

(especial para los cinco números publicados del tomo III. de

## LA ENSEÑANZA.)

### TOMO III.

Nº 1.—*Setiembre de 1886.*

	Páginas.
LA ENSEÑANZA.—Nuestros deseos.....	1
Cuestión de Ortografía y propiedad en el lenguaje.—II..	6
Discurso fúnebre pronunciado ante el cadáver de don Francisco Picado.....	14
Régimen Universitario. Nota de la Dirección de Estudios.....	16
El Volapiük.....	16
Geografía de Costa Rica.....	22
Literatura.—Oda á Costa Rica.....	32
Notas varias.....	37
Programa de Geografía Astronómica.....	39

Nº 2.—*Octubre de 1886.*

LA ENSEÑANZA.....	47
El Duque Job ( <i>colaboración</i> ).....	53
Cuestión de Ortografía y propiedad en el lenguaje.—III..	61
Geografía de Costa Rica ( <i>continuación</i> ).....	77
Notas varias.....	100
Programa de Aritmética Razonada.....	103

Nº 3.—*Noviembre de 1886.*

LA ENSEÑANZA.—Exámenes.....	123
Cuestión de Ortografía y propiedad en el lenguaje.—IV..	129
Obsequio á la memoria de don Francisco Picado.....	139
Elegía leída en el cementerio de Cartago.....	144
Geografía de Costa Rica ( <i>conclusión</i> ).....	152
Notas varias.....	163
Programa de Gramática (1er. curso).....	165

LA ENSEÑANZA.—Explicación necesaria .....	173
Cuestión de Ortografía y propiedad en el lenguaje.—V.....	179
Robo de un hijo (reproducción).....	189
Informe de la Comisión del Supremo Gobierno acerca de nuestros exámenes.—Nota sobre la clase de Gimna- sia y Calistenia.....	192
Actas de los exámenes de fin de curso y cuadro-resumen de los mismos.....	196
Notas varias.....	213
Programa de Historia Antigua.....	219

Nº 5.—*Enero de 1887.*

LA ENSEÑANZA.—Confrontación analítica..... (341)	241
Crítica Literaria.—DOS AMORES..... (362)	262
Disposiciones gubernativas..... (368)	268
Régimen universitario..... (374)	274
Notas varias.....	284
Programa de Gramática Latina (1er. curso).....	287
Cuadro á que se refiere la nota nº 2 del Director del Ins- tituto al Secretario de la Universidad.	